



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 1-2-89

NUM.: 42

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

**ACUERDOS DE LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA,
ECONOMIA Y PRESUPUESTO.**

- Sobre las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1989.

ACUERDOS DE LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA, ECONOMIA Y PRESUPUESTO.

La Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, en su sesión celebrada los días 30 y 31 de enero de 1989, ha adoptado sobre el asunto de referencia los acuerdos que se indican.

Asunto:

- Calificación y admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1989.

Acuerdos:

1º. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al mencionado Proyecto de Ley la cual, a efectos de publicación, se numerará con el número 1.

2º. Calificar y admitir a trámite la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al mencionado Proyecto de Ley la cual, a efectos de publicación, se numerará con el número 2.

3º. Calificar como enmiendas a la totalidad de devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el

ejercicio económico de 1989 las enmiendas de los Diputados regionales señores Valdivielso Tejeiro y Marín Gil, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, núms. 57, 59, 60, 61 y 74 que fueron presentadas por los Diputados regionales enmendantes como enmiendas parciales de modificación de los arts. 2 y 3 y la Exposición de Motivos del citado Proyecto de Ley.

4º. Calificar como enmiendas a la totalidad de devolución del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1989 las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista núms. 34, 39, 44, 55, 64, 91, 114 y 138 que fueron presentadas por el Grupo Parlamentario enmendante como enmiendas parciales a la totalidad de las Secciones 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del Estado de Gastos del mencionado Proyecto de Ley.

5º. Calificar como enmiendas a la totalidad de devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1989 las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista núms. 3 y 8 que fueron presentadas como enmiendas parciales de modificación de los arts. 2 y 3 del mencionado Proyecto de Ley.

6º. Declarar la inadmisión a trámite de las citadas enmiendas presenta-

das por los Diputados regionales señores Valdivielso Tejeiro y Marín Gil, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, núms. 57, 59, 60, 61 y 74 por considerar su contenido subsumido en el contenido de la enmienda a la totalidad núm. 1 de devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1989, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto en esta misma sesión, y entenderse aquéllas, en consecuencia, como reiterativas de ésta.

72. Declarar la inadmisión a trámite de las citadas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, núms. 34, 39, 44, 55, 64, 91, 114 y 138 y núms. 3 y 8 por considerar su contenido subsumido en el contenido de la enmienda a la totalidad núm. 2 de devolución del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1989, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto en esta misma sesión, y entenderse aquéllas, en consecuencia, como reiterativas de ésta.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de febrero de 1989.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

ENMIENDA Nº. 1

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Texto: El Grupo Parlamentario Mixto, y en su nombre el Portavoz, D. Tomás Valdivielso Tejeiro, presenta ante la Diputación General de La Rioja enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1989, al amparo de lo previsto en los artículos 94, 95 y 96 del Reglamento de la Diputación General, en base a los siguientes motivos.

La previsión de ingresos del Proyecto actual de Presupuestos para el ejercicio de 1989 carece de la mínima fiabilidad, en base a los datos obrantes, suponiendo una minoración clara de los ingresos fiscales previsiblemente recaudables, que impide un control del Gasto Público.

Los gastos, como viene siendo política habitual de este Gobierno, no procuran la redistribución racional del gasto público en beneficio de los sectores más desfavorecidos, con renuncia, por lo tanto, a los criterios

de justicia y equidad que deben inspirar la actuación pública. No ajustándose en la distribución del gasto, incluso a los sectores a los que, fundamentalmente, se dirige, a los principios de no discriminación e igualdad. Y, por último, no realiza un plan inversor, que a corto, a medio y a largo plazo palié o reduzca las diferencias entre nuestros ciudadanos y entre las propias zonas geográficas que conforman nuestra Comunidad.

Solicitando la devolución del texto del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1989, al Gobierno, para su nueva redacción.

Logroño, 24 de enero de 1989.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

ENMIENDA Nº. 2

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Texto: Enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Socialista de la Diputación General de La Rioja, solicitando la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para

1989.

JUSTIFICACION

El Proyecto del Gobierno regional del nuevo Partido Popular (antes Alianza Popular) se aleja notablemente del principio de austeridad que debe ser común denominador de nuestra Administración. Existen numerosas partidas presupuestarias cuyo objetivo no está justificado en modo alguno. Aparecen errores de bulto en el Estado de Ingresos, no tolerables. El Plan Regional de Obras y Servicios es discriminatorio para los ciudadanos de los municipios gobernados por socialistas. Los Presupuestos denotan la falta de planificación económica característica de la derecha riojana. No tienen el adecuado carácter social para paliar las necesidades de la sociedad riojana.

Es por todo ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento riojano rechaza el Proyecto del Gobierno regional y solicita su devolución al mismo.

Logroño, 23 de enero de 1989.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Mario Fraile Ruiz.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año 2.000 ptas.

Precio del ejemplar..... 50 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA
Marqués de San Nicolás. s/n
26001 LOGROÑO
(La Rioja)